

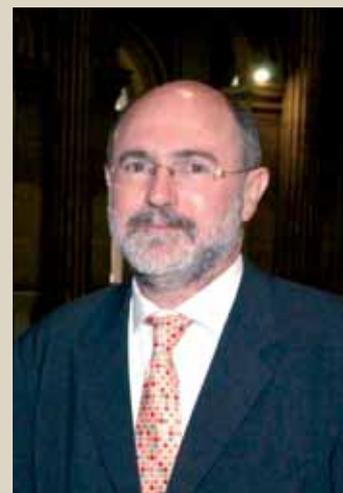
“El patrimonio natural va a ser, cada vez más, un argumento económico esencial en el mundo rural”

JESÚS CASAS GRANDE

Director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Jesús Casas Grande ha dedicado toda su vida a conciliar la preservación de los recursos naturales y la calidad de vida de las poblaciones locales. Llega a la Dirección General tras veinte años de carrera administrativa en estos pagos. Ha sido, entre otras cosas, director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Desde esta larga experiencia, reflexiona sobre el papel del medio rural como un referente en la prestación de servicios ambientales a la sociedad.



La nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural tiene muy presentes el factor territorial y de sostenibilidad en la actividad agraria ¿Cuáles son las líneas prioritarias que van a desarrollarse en ese sentido?

La nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural tiene un objetivo muy claro: contribuir a asegurar una dotación de niveles en los servicios, las infraestructuras, las dotaciones sociales, y en general en la calidad de vida, a la población rural acorde con el contexto general en que estos se desarrollan en el medio urbano.

Es una ley de fomento que parte de la evidencia de que nuestro medio rural está, en términos generales comparativos, en una situación de desventaja frente al medio urbano. Una desventaja que todos estos años de desarrollo económico no han podido corregir adecuadamente.

El medio rural es el soporte de la actividad productiva, contribuye a la prestación de servi-

cios ambientales a toda la sociedad, y sirve de baluarte para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural y, sin embargo, no hemos logrado detener una dinámica de decadencia que se pretende invertir.

La nueva Ley parte de una visión transversal y trata de coordinar las acciones que desarrollan el conjunto de las Administraciones Públicas al servicio de mejorar la situación de aquellas zonas definidas como prioritarias donde la situación resulta particularmente delicada. Se trata pues de una cuestión de equidad y de solidaridad.

En la puesta en marcha de la Ley se tiene previsto desarrollar una serie de proyectos en las Reservas de la Biosfera de España, ¿qué medidas abordarán esos proyectos y qué se espera conseguir con ellos?

Aunque la Ley no las contempla expresamente, como no contempla expresamente nin-

gún territorio, la cuestión es que las Reservas de la Biosfera son, por su propia configuración, lugares singulares y ejemplarizantes para conformar un nuevo modelo de relación de las personas con el territorio desde la óptica de la sostenibilidad.

Las Reservas de la Biosfera son espacios singulares, no necesariamente espacios protegidos, declarados por la UNESCO y en donde se pretende ensayar modelos de uso sostenible y equilibrado. España es uno de los países más pujantes en la implantación de esta figura, con cerca de cuarenta espacios declarados Reservas de Biosfera muchos de ellos a propuesta de los sectores locales y de la propia sociedad civil. En ese sentido son sitios ideales para ensayar la nueva metodología que supone la Ley.

El mundo rural debe seguir siendo el referente prestador de servicios ambientales a la sociedad

Cuando hemos empezado a poner en práctica la nueva Ley, hemos descubierto que no nos vendría mal disponer de algunos ejemplos piloto, y antes de cerrar el contexto general de su aplicación, que lógicamente requerirá su tiempo y su consenso social y político, hemos considerado que podemos utilizar, si así lo consideramos todos los agentes implicados, algunas Reservas de Biosfera como lugar donde testar iniciativas y metodologías.

Pero ello no es ni exclusivo ni excluyente. Se trata simplemente de un escenario particularmente apropiado que proponemos utilizar, pero sólo uno de los escenarios posibles.

¿De qué manera el Ministerio tratará de evitar el éxodo de la población y garantizar la actividad económica en las zonas rurales para que se conviertan en territorios vividos?

La filosofía de la Ley no es la de la planificación desde la cabeza. Todo lo contrario. Esto quizá es lo más importante de la Ley, no tanto lo que propone hacer —que es muy importante—, sino cómo propone hacerlo.

Lo que pretende la Ley es que las respuestas a los problemas surjan desde el territorio y

sean el resultado de un proceso participativo. No es una ley de imposición, es una ley de constatación y de asunción. En esto, como en casi todo, tan importante como los resultados es el camino a seguir. Y en este caso concreto, me atrevo a apuntar, casi más importante el camino a seguir que los resultados.

Pretendemos no sólo hacer cosas sino hacerlas de otra manera. Pretendemos contar con todos, y en ese todo se incluyen tanto las administraciones como los sectores sociales y la propia ciudadanía.

Detener el éxodo rural solo será posible en la medida que el territorio rural no esté en desventaja cualitativa frente al territorio urbano. Y eso pasa, efectivamente, por la diversificación económica, la dotación de servicios, la igualación de las infraestructuras, y el apoyo a los sectores desfavorecidos. Todo eso ya se está haciendo, pero probablemente deberemos hacerlo mejor. Y para ello vamos a dotarnos de recursos complementarios tal y como determina la memoria económica de la Ley, de una nueva organización y, sobre todo, de una nueva perspectiva para acometer el problema.

Porque no se trata de diagnosticar una situación, se trata de tratar de resolverla desde la perspectiva de la gente que está implicada. Los que viven la situación tienen el derecho a ser atendidos y considerados. Ninguna iniciativa podrá salir adelante si la gente a la que está destinada no la hace suya.

La mayoría de las comunidades autónomas priorizan las actuaciones en los espacios de la Red Natura 2000 dentro de sus Programas de Desarrollo Rural ¿en qué medida cree que las zonas rurales pueden aprovechar su patrimonio natural como instrumento de desarrollo e innovación?

Yo creo que el patrimonio natural, su puesta en valor y su utilización sostenible va a ser, cada vez más, un argumento económico esencial en el mundo rural.

Creo, además, que es necesario abrir una reflexión en la sociedad sobre el valor de los servicios ambientales que los valores naturales que preserva el mundo rural suponen para todos los ciudadanos. Esto es algo que cualitativamente todos reconocemos, pero que cuantitativamente ni valoramos ni imputamos.

Un país que conserva su naturaleza no aumenta su PIB por esa mera conservación, y sin embargo estoy seguro que la salud de sus ciudadanos se beneficia de ello y con ello en algo se matiza, por ejemplo, el gasto sanitario. Esto es algo que debemos aprender a valorar para

que, al menos, la sociedad vaya entendiendo poco a poco lo que supone.

El mundo rural debe seguir siendo el referente prestador de servicios ambientales a la sociedad, pero es importante que se reconozca, se valore, y se tenga en consideración.

Uno de los objetivos de la Red Rural Nacional es el fomento de la gobernanza, lo que aumentará el peso del enfoque LEADER en la programación ¿Cómo afectará esto a los Grupos de Acción Local?

La Red Rural Nacional está empezando a configurarse. Y pretendemos que su configuración se algo independiente al hecho de que esté en mayor o menor medida sustentada por una financiación comunitaria.

*Nuestra sociedad no
puede prescindir
ni de las producciones
ni de los servicios
ambientales que brinda
el medio rural*

El mundo rural español precisa de un elemento de integración y puesta en común donde todos los sectores, las posiciones, las visiones, y las orientaciones puedan quedar recogidos. Un lugar estable en el tiempo y en el espacio, no condicionado por derivas presupuestarias, donde se abra un espacio a la comunicación, a la innovación, a la cooperación, y a la puesta en común. En este sentido la Red Rural es un sistema integrado al servicio de la vertebración coordinada del medio rural español, en donde se incorporan tanto las administraciones como los agentes institucionales y la sociedad civil, y en donde se analiza, profundiza y reflexiona sobre un marco común y un escenario colectivo que supone nada más y nada menos que el ochenta por ciento de nuestro territorio.

Una acción de este tipo tiene, obligadamente, que tener vocación de permanencia en la sociedad y en esa línea vamos a empezar a trabajar en este periodo con el apoyo del instrumento financiero FEADER, en el marco de la

Red Rural Nacional, que es el programa de Desarrollo Rural específico para este fin.

El enfoque LEADER se ha convertido en un referente para la configuración de las políticas territoriales de desarrollo sostenible. Está imbricado en la esencia de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible y, desde el primer momento, enmarca el contexto de la acción de esta Dirección General. El enfoque LEADER supone, sencillamente, reconocer la capacidad de los agentes territoriales para decidir su futuro y acotar el alcance y la responsabilidad de las administraciones en el ámbito de la potenciación, la capacitación, la instrumentalización y el impulso a la acción territorial. Desde luego, en lo que dependa de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, trataremos de ser ejemplares en la utilización de esta metodología.

Los Grupos de Acción Local han sido los agentes ejecutores de esta filosofía. Creo que los debemos reconocer que si en alguna medida las administraciones hemos asumido este contexto conceptual es como reflejo de su trabajo y su labor. Los mejores profesionales del Desarrollo Sostenible están en los Grupos de Acción Local, y que son, sin duda, el principal “know how” que disponemos para esta labor. Nosotros vamos a tratar de apoyar su funcionamiento, de comprometernos en tutelar que el escenario de acción que les es consustancial se mantiene, y en impulsar su acción coordinada y cooperativa. Desde luego pretendemos hacernos cómplices de las Redes, y esperamos que esa complicidad constructiva sea útil a todos.

El que haya o no un futuro para el mundo rural sólo será posible si todos tratamos de apoyarnos, si todos impulsamos acciones mutuas, si nos comprometemos, si reforzamos la cooperación y, en particular, si somos capaces de trasladar al conjunto de la sociedad que el mundo rural existe. Existe para ser algo más que una hermosa postal. Es una realidad viva que aporta mucho más que lo que recibe, y que quiere seguir aportando.

Como antes he comentado, nuestra sociedad no puede prescindir ni de las producciones ni de los servicios ambientales que brinda el medio rural. Pero esto con ser importante no es suficiente. No se puede reducir esta cuestión a términos económicos. Porque por encima de todo, aquí está en juego la vida de un quinto de la población que tiene derecho, por solidaridad, a disfrutar de un nivel de calidad de vida en términos asimilables al de todos los ciudadanos. En resumen, de lo que estamos hablando es de ética. 🍌